



# Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatepeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



## CONTRATO DE PUBLICIDAD Nº 000571

Nosotros TELESIG CANAL 34, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte y Municipalidad de Siguatepeque denominado

EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Municipalidad de Siguatepeque

Dirección Siguatepeque, Comayagua

Teléfono 2773-52-48 Producto a Anunciar Promoción de obras

Cantidad de Spot Diarios 2 Días de Transmisión L, M, M, J, V

Duración del Spot 30 S. Duración del Contrato 6 meses

Fecha de Inicio 04 de julio / 2015 Fecha de Terminación 31 diciembre / 2015

TELESIG se compromete a insertar en cortes o en el programa Noticiarios Canal 34

La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 4,000.00 Mensual mas el 15%

s/v haciendo un total de Lps. 4,600.00 mensuales pagaderos cinco días antes de

finalizar el mes o al finalizar el contrato.

primicia informativa vespertino de 4 p.m. a 6 p.m.

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

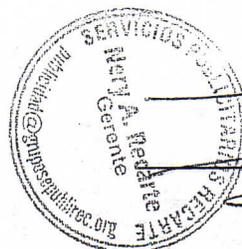
1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 dias antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por TELESIG CANAL 34.

### FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a

los 04 dias del mes de julio del año dos mil 2015

FIRMA DEL CLIENTE



Nery A. Recarte  
GERENTE



# Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatepeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



## CONTRATO DE PUBLICIDAD N° 000574

Nosotros **TELESIG CANAL 34**, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte

y Municipalidad de Siguatepeque denominado

EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Municipalidad de Siguatepeque

Direccion Siguatepeque, Comayagua

Telefono 2773-52-48 Producto a Anunciar Promocion de obras

Cantidad de Spot Diarios 2 Dias de Transmision L,M,M,J,V

Duracion del Spot 30s. Duracion del Contrato 6 Meses

Fecha de Inicio 04 - julio -2015 Fecha de Terminacion 31 Dic/2015

TELESIG se compromete a insertar en cortes o en el programa Cocitel Mañanero

La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 4,000,00 Mensual mas el 18%

s/v haciendo un total de Lps. 4,600,00 mensuales pagaderos cinco dias antes de

finalizar el mes o al finalizar el contrato.

de 8 am a 9:30 a.m.

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 dias antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por **TELESIG CANAL 34**.

### FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a los 04 dias del mes de 07 del año dos mil 2015

[Handwritten Signature]  
FIRMA DEL CLIENTE



[Handwritten Signature]  
NERY A. RECARTE  
GERENTE



# Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatepeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



## CONTRATO DE PUBLICIDAD N° 000572

Nosotros **TELESIG CANAL 34**, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte y Municipalidad de Siguatepeque denominado

EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Municipalidad de Siguatepeque

Direccion Siguatepeque, Comayagua

Telefono 2773-52-40 Producto a Anunciar promocion de obras

Cantidad de Spot Diarios 2 Dias de Transmision L, M, M, J, V

Duracion del Spot 30s. Duracion del Contrato 6 meses

Fecha de Inicio 04 de julio // 2015 Fecha de Terminacion 31 dic / 2015

**TELESIG** se compromete a insertar en cortes o en el programa Noticiero Canal 34

La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 4,000.00 Mensual mas el **13%**

s/v haciendo un total de Lps. 4,600.00 mensuales pagaderos cinco dias antes de

finalizar el mes o al finalizar el contrato.

primicia informativa estelar de 8: p.m. a 9:15 p.m.

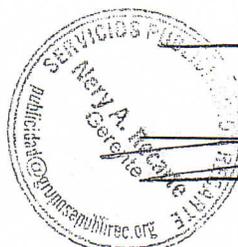
## CONTRATO DE PUBLICIDAD

1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 dias antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por **TELESIG CANAL 34**.

### FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a los 04 dias del mes de 07 del año dos mil 2015

FIRMA DEL CLIENTE



Nery A. Recarte  
GERENTE



# Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatepeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



## CONTRATO DE PUBLICIDAD Nº 000573

Nosotros TELESIG CANAL 34, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte y Municipalidad de Siguatepeque denominado EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Municipalidad de Siguatepeque

Dirección Siguatepeque, Comayagua

Teléfono 2773-52-48 Producto a Anunciar Promoción de obras

Cantidad de Spot Diarios 4 Días de Transmisión Sabados y domingos

Duración del Spot 30s. Duración del Contrato 6 meses

Fecha de Inicio 04 julio /2015 Fecha de Terminación 31 dic /2015

TELESIG se compromete a insertar en cortes o en el programa Mendiano 34

La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 3,000.00 Mensual mas el 15%

s/v haciendo un total de Lps. 3,450,00 mensuales pagaderos cinco días antes de

finalizar el mes o al finalizar el contrato.

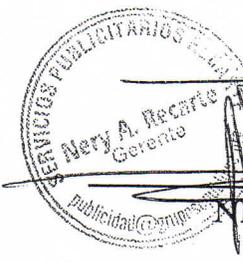
## CONTRATO DE PUBLICIDAD

1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 días antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por TELESIG CANAL 34.

### FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a los 04 días del mes de 07 del año dos mil 2015

FIRMA DEL CLIENTE


  
Nery A. Recarte  
 Gerente  
Nery A. RECARTE  
 GERENTE